

que justifiquen dicho cambio de asignación, como la agilización del procedimiento o la mayor proximidad geográfica del interesado.»

Disposición final segunda. *Entrada en vigor.*

La presente Resolución entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 27 de diciembre de 2007.—La Subsecretaria de Defensa, Soledad López Fernández.

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

**1014** *RESOLUCIÓN de 11 de enero de 2008, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por la que se amplía el plazo de presentación de solicitudes, previsto en la de 29 de noviembre de 2007, por la que se convocan becas de introducción a la investigación para estudiantes universitarios, en el marco del Programa Junta para la Ampliación de Estudios.*

En la Resolución de 29 de noviembre de 2007, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por la que se convocan becas de introducción

a la investigación para estudiantes universitarios, en el marco del Programa Junta para la Ampliación de Estudios, publicada en el «BOE» de 19 de diciembre de 2007, figura en el punto 2. Plazo de solicitud. «Las solicitudes podrán presentarse desde el día 12 de diciembre de 2007 hasta el día 21 de enero de 2008», se amplía dicho plazo hasta el 31 de enero de 2008.

Madrid, 11 de enero de 2008.—El Presidente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Carlos Martínez Alonso.

**1015** *RESOLUCIÓN de 30 de octubre de 2007, del Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2006.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado tercero de la Orden EHA/777/2005, de 21 de marzo, por la que se regula el procedimiento de obtención, formulación, aprobación y rendición de las cuentas anuales para las entidades estatales de derecho público a las que sea de aplicación la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado, se acuerda la publicación del resumen de las cuentas anuales del ejercicio 2006.

Madrid, 30 de octubre de 2007.—El Presidente del Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas P. D. (Resolución de 5 de mayo de 2003), el Director General del Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas, Juan Antonio Rubio Rodríguez.